



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0817 / 2024
18 JUL 2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024, PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO UPLC WATERS - PROYECTO CONACYT SERT20-54, CON ID N° 451.854, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/22, en su Art. 34° Procedimientos convencionales de contratación, menciona: “...*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante algunos de los siguientes procedimientos convencionales: inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a cinco mil (5000) jornales mínimos...*”;

Que, la Ley N° 7021/22, en su Art. 45° Pliegos de Bases y Condiciones, menciona: “...*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...*”;

El Memorandum, de fecha 26 de junio de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 404, de fecha 27 de junio de 2024, mediante el cual, la Prof. Dra. Laura Mereles Ceuppens, eleva la solicitud de mantenimiento de equipos, para el cromatógrafo líquido de ultra alta presión con detector de masas en tándem (UPLC/Ms-Ms) de la marca Waters, modelo XEVO TQD, a la Jefa del Departamento de Bioquímica, Prof. Dra. Silvia Caballero Soto, en el marco del Proyecto Fortalecimiento del Servicio de Análisis para el Etiquetado Nutricional de Alimentos a nivel Nacional, Código PROINNOVA: SERT20-54, quien providencia a la Dirección de Investigación;

El Memorando, de fecha 26 de junio de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 134, de fecha 01 de julio de 2024, mediante el cual la Directora del Proyecto SERT20-54, Prof. Dra. Silvia Caballero Soto, eleva la solicitud de licitación para adquisición de servicio de mantenimiento de equipos, para el detector modelo XEVO TQD

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 1 de 3

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 08.17.2024

acoplado al equipo cromatógrafo líquido de ultra alta presión con detector de masas en tándem (UPLC/Ms-Ms) de la marca Waters;

El Memorando UGPI/DAP N° 041/2024, de fecha 28 de junio de 2024, mediante el cual la Jefa del Departamento de Administración de Proyectos, C.P. Gabiana Scavone Rodas, eleva al director de la Unidad de Gestión de Proyectos, Lic. Francisco Servin, la solicitud de la Directora del Proyecto SERT20-54, Prof. Dra. Silvia Caballero Soto, para la licitación del servicio de mantenimiento de equipos, para el detector modelo XEVO TQD acoplado al equipo cromatógrafo líquido de ultra alta presión con detector de masas en tándem (UPLC/Ms-Ms) de la marca Waters;

El Memorandum UGPI/D N° 093/2024, de fecha 01 de julio de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3936, de fecha 01 de julio de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Lic. Francisco Servín Giubi, eleva el pedido de mantenimiento del detector modelo XEVO TQD acoplado al Cromatógrafo Líquido de Ultra Alta Presión marca Waters (UPLC/Ms-Ms), y en el cual, el Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado Figueredo, indica que cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 243 – Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina, a fin de iniciar con los procesos licitatorios;

El Memorandum del Departamento de Contrataciones N° 363/2024, de fecha 15 de julio de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, Prof. C.P. Gladys Caballero, eleva el expediente y la proforma del acto administrativo de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Mantenimiento de Equipo UPLC Waters – Proyecto CONACYT SERT20-54" y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, para luego remitir a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su autorización;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024, para el Mantenimiento de Equipo UPLC Waters – Proyecto CONACYT SERT20-54, con ID N° 451.854, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Página 2 de 3

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **0817/2024**

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOS NEL CORVALAN**
SECRETARIO



Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA



Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"